

AJDIP/020-2022

Acuerdo de Junta Directiva INCOPECSA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
04-2022	26-01-2022	DAF	DE INMEDIATO

Considerando

1-Que mediante oficio INCOPECSA-DAFI-008-2022, suscrito por suscrito por la Lic. Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera del INCOPECSA, remite a la Junta Directiva el Presupuesto Ordinario Ajustado 2022 para su respectiva aprobación con un monto de ingresos y egresos de ₡3,525,515,669.93, el cual se ajusta debido a la aprobación parcial realizada por la Contraloría General de la República y señalada en el Informe DFOE-SOS-0548 (oficio 22820), donde se señala la improbación de lo siguiente:

- a) Los ingresos incorporados en el rubro Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Públicos por la suma de ₡5,0 millones y su contraparte de gastos.
- b) Los ingresos correspondientes a Derechos administrativos a actividades comerciales, específicamente el ingreso asociado a la cuota de asignación de la capacidad de la pesca del atún por la suma de ₡302,7 millones y su correspondiente aplicación por objeto del gasto.

2- Se presentan los ingresos y egresos ajustados, por la suma de ₡3,525,515,669.93 según clasificación por objeto del gasto. De acuerdo con la clasificación económica los gastos corrientes por un monto de ₡3,400,100,755.95 y gastos de capital de ₡50,017,454.78 y en Cuentas Especiales un monto de ₡75,397,459.20 en Fondos sin asignación presupuestaria.

3- Que el Lic. Betty Valverde Cordero y el Lic. Randall Sánchez explican y justifican los ajustes en metas propuestas por algunas unidades programáticas. En otras unidades ya se había realizado el ajuste previo en metas siendo que por aplicación de regla fiscal no iban a poder ejecutar todas las actividades, siendo que los recursos humanos y financieros eran limitados.

4-Que para efectos del análisis y valoración de los elementos y aspectos expuestos ante esta Junta, y de manera adicional a la presentación de los documentos de soporte correspondiente, esta Junta Directiva ha requerido y escuchado las argumentaciones correspondientes por parte de la Directora Administrativa Financiera y del Planificador Institucional.

5-Que una vez escuchadas las argumentaciones indicadas, esta Junta Directiva considera procedente la aprobación de documento citado en el considerando primero del presente acuerdo; **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar el Presupuesto Ordinario Ajustado para el período económico 2022 de ingresos y egresos por un monto de ₡3,525,515,669.93, con base en el documento presentado mediante el oficio INCOPECSA-DAFI-008-2022, suscrito por la Lic. Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera del INCOPECSA resultando de la siguiente manera, según clasificador de ingresos y clasificador por objeto del gasto:

AJDIP/020-2022

Acuerdo de Junta Directiva INCOPECA

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA PRESUPUESTO ORDINARIO AJUSTADO DE INGRESOS 2022

DETALLE DE CUENTAS										MONTO TOTAL	%
1	0	0	0	00	00	0	0	000	INGRESOS CORRIENTES	3,352,098,215.15	95.08%
1	3	0	0	00	00	0	0	000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,252,098,215.15	35.52%
1	3	1	0	00	00	0	0	000	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	1,233,098,215.15	34.98%
1	3	1	1	00	00	0	0	000	VENTAS DE BIENES	33,974,450.00	0.96%
1	3	1	1	05	00	0	0	000	Venta de agua	4,305,950.00	0.12%
1	3	1	1	09	00	0	0	000	Venta de otros bienes	29,668,500.00	0.84%
1	3	1	2	00	00	0	0	000	VENTA DE SERVICIOS	18,424,140.00	0.52%
1	3	1	2	01	00	0	0	000	SERVICIOS DE TRANSPORTE	12,424,140.00	0.35%
1	3	1	2	04	00	0	0	000	ALQUILERES	6,000,000.00	0.17%
											0.00%
1	3	1	3	00	00	0	0	000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1,180,699,625.15	33.49%
1	3	1	3	01	00	0	0	000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	108,647,244.00	3.08%
1	3	1	3	01	03	0	0	000	Derechos administrativos a los servicios de transporte portuario.	108,647,244.00	3.08%
											0.00%
1	3	1	3	02	00	0	0	000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS	1,072,052,381.15	30.41%
1	3	1	3	02	03	0	0	000	Derechos administrativos- actividades comerciales	764,686,721.15	21.69%
1	3	1	3	02	09	0	0	000	Derechos administrativos a otros servicios públicos	307,365,660.00	8.72%
1	3	2	0	00	00	0	0	000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	6,000,000.00	0.17%
1	3	2	3	00	00	0	0	000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	6,000,000.00	0.17%
1	3	2	3	03	00	0	0	000	OTRA RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	6,000,000.00	0.17%
1	3	2	3	03	04	0	0	000	Diferencial cambiario	6,000,000.00	0.17%
1	3	3	0	00	00	0	0	000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	13,000,000.00	0.37%
1	3	3	1	00	00	0	0	000	MULTAS Y SANCIONES	9,000,000.00	0.26%
											0.00%
1	3	3	2	00	00	0	0	000	REMATES Y COMISOS	4,000,000.00	0.11%
											0.00%
1	4	0	0	00	00	0	0	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,100,000,000.00	59.57%
1	4	1	0	00	00	0	0	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	2,100,000,000.00	59.57%
1	4	1	1	00	00	0	0	000	Transferencias corrientes del Gobierno Central	2,100,000,000.00	59.57%
3	0	0	0	0	0	0	0	000	FINANCIAMIENTO	173,417,454.78	4.92%
3	3	0	0	00	00	0	0	000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	173,417,454.78	4.92%
3	3	1	0	00	00	0	0	000	Superávit Libre Vigencias Anteriores	62,917,454.78	1.78%
3	3	1	1	00	00	0	0	001	Superávit libre 2020 INCOPECA	50,017,454.78	1.42%
3	3	1	1	00	00	0	0	002	Aporte INTA Superávit 40% Ley 8159	12,000,000.00	0.34%
3	3	1	1	00	00	0	0	002	Aporte Comisión Nacional de Emergencia Ley. No. 8488, art.46.	900,000.00	0.03%
3	3	2	0	00	00	0	0	000	Superávit Especifico Vigencias Anteriores	110,500,000.00	3.13%
3	3	2	0	00	00	0	0	007	Superávit Especifico 2018 Decreto Ejec. N°37386 MAG, 85% Art-13- Fondo de recursos concursables.	110,500,000.00	3.13%
									TOTAL DE INGRESOS	3,525,515,669.93	100.00%

AJDIP/020-2022

Acuerdo de Junta Directiva INCOPECA

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022
EGRESOS SEGÚN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
(en colones)

Cuenta	Descripción Cuenta	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	TOTAL
0	REMUNERACIONES	873,662,162.62	1,384,144,213.03	2,257,806,375.65
1	SERVICIOS	275,930,830.16	454,993,345.74	730,924,175.90
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	14,611,984.33	35,701,000.00	50,312,984.33
3	INTERESES Y COMISIONES	125,730.00	0.00	125,730.00
5	BIENES DURADEROS	27,048,890.00	22,968,564.78	50,017,454.78
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18,200,000.00	342,731,490.07	360,931,490.07
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	75,397,459.20	75,397,459.20
TOTAL		1,209,579,597.11	2,315,936,072.82	3,525,515,669.93

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2022
EGRESOS SEGÚN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
(en millones de colones)

Cuenta	Descripción Cuenta	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	TOTAL
0	REMUNERACIONES	873.66	1,384.14	2,257.81
1	SERVICIOS	275.93	454.99	730.92
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	14.61	35.70	50.31
3	INTERESES Y COMISIONES	0.13	0.00	0.13
5	BIENES DURADEROS	27.05	22.97	50.02
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.20	342.73	360.93
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	75.40	75.40
TOTAL		1,209.58	2,315.94	3,525.52

2- Aprobar el Presupuesto Ajustado 2022 por clasificación económica con gastos corrientes de ₡3,400,100,755.95 y gastos de capital de ₡50,017,454.78 y en Cuentas Especiales un monto de ₡75,397,459.20 en Fondos sin asignación presupuestaria, de conformidad con el Reglamento N°41641-H del Título IV denominado "Responsabilidad Fiscal de la República" de la Ley N°9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas" y sus reformas, en su artículo 23.

AJDIP/020-2022

Acuerdo de Junta Directiva INCOPECA

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA PRESUPUESTO ORDINARIO 2022 EGRESOS SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (en colones)

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Programa 1	Programa 2	Total
1 GASTOS CORRIENTES	1,182,530,707.11	2,217,570,048.84	3,400,100,755.95
1.1 GASTOS DE CONSUMO	1,164,330,707.11	1,870,297,599.07	3,034,628,306.18
1.1.1 REMUNERACIONES	873,662,162.62	1,384,144,213.03	2,257,806,375.65
1.1.1.1 Sueldos y salarios	698,930,202.27	1,102,792,669.19	1,801,722,871.46
1.1.1.2 Contribuciones sociales	174,731,960.35	281,351,543.84	456,083,504.19
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	290,668,544.49	486,153,386.04	776,821,930.53
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18,200,000.00	347,272,449.77	365,472,449.77
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	0.00	225,634,758.10	225,634,758.10
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	7,700,000.00	21,637,691.67	29,337,691.67
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	10,500,000.00	100,000,000.00	110,500,000.00
2 GASTOS DE CAPITAL	27,048,890.00	22,968,564.78	50,017,454.78
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	27,048,890.00	22,968,564.78	50,017,454.78
2.2.1 Maquinaria y Equipo	6,117,600.00	22,968,564.78	29,086,164.78
2.2.4 Intangibles	20,931,290.00	0.00	20,931,290.00
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0.00	75,397,459.20	75,397,459.20
	1,209,579,597.11	2,315,936,072.82	3,525,515,669.93

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA PRESUPUESTO ORDINARIO 2022 EGRESOS SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (en millones de colones)

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	En millones de colones		
	Programa 1	Programa 2	Total
1 GASTOS CORRIENTES	1,182.53	2,217.57	3,400.10
1.1 GASTOS DE CONSUMO	1,164.33	1,870.30	3,034.63
1.1.1 REMUNERACIONES	873.66	1,384.14	2,257.81
1.1.1.1 Sueldos y salarios	698.93	1,102.79	1,801.72
1.1.1.2 Contribuciones sociales	174.73	281.35	456.08
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	290.67	486.15	776.82
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.20	347.27	365.47
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	0.00	225.63	225.63
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	7.70	21.64	29.34
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	10.50	100.00	110.50
2 GASTOS DE CAPITAL	27.05	22.97	50.02
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	27.05	22.97	50.02
2.2.1 Maquinaria y Equipo	6.12	22.97	29.09
2.2.4 Intangibles	20.93	0.00	20.93
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0.00	75.40	75.40
	1209.58	2,315.94	3,525.52

AJDIP/020-2022

Acuerdo de Junta Directiva INCOPECSA

3- Se realizan ajustes a algunas metas de unidades programáticas, las cuales se detallan a continuación:

Producto (meta)	% Relevancia	Vinculado	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Indicador	Actividades	Valor Público	Meta Anual Programada
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL										
Implementar acciones para la prevención de la contaminación en la zona marino costera del Pacífico y el Caribe de Costa Rica.	50%	Operativo		10		10	Cantidad de actividades desarrolladas	1. Gestión institucional para atender solicitud sobre adaptación al cambio climático del sector pesquero y acuícola 2. Acciones de gestión de residuos sólidos implementadas. 3. Mejoramiento del manejo ambiental del ecosistema manglar y otros.		20
Impacto ambiental valorado por supuesta infracción a la ley de pesca y acuicultura.	25%	Operativo	5	5	5	5	Cantidad de infracciones atendidas.	1. Recibir denuncias vía telefónica, correo electrónico, Plataforma SITADA, por escrito y personal. 2. Trasladarlas a quién corresponda. 3. Concluir el caso mediante informe respectivo. 4. Recepción de expediente electrónico del poder judicial de las valoraciones de daño ambiental. 5. Realizar y enviar el estudio de valoración. 6. Participación como perito testigo de la fiscalía.	Asegurar a la población el uso adecuado de residuos sólidos en apoyo a la sostenibilidad de los ecosistemas marinos.	20
Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola	25%	Operativo	7	8	7	8	Cantidad de reuniones de coordinación atendidas.	1. Programación de actividades presenciales / virtuales 2. Coordinación permanente para el cumplimiento de actividades con otras 3. Preparar Informes de seguimiento de las actividades (minutas, reportes, correos) 4. Apoyo de iniciativas productivas institucionales / interinstitucionales		30
DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN PESQUERA Y ACUICOLA ok										
Plan de ordenamiento pesquero y acuicola para una nueva Área Marina de Pesca y Acuicultura Responsable bajo el principio ecosistémico de la pesca y directrices de FAO.	25%	Operativo					1 Planes de ordenamiento pesquero y acuicolas formulados	1. Coordinar con los grupos de trabajo reuniones y acciones de trabajo para avances de los POP de las AMPR. 2. Coordinar las tareas para los reportes de producción pesquera y acuicola de las AMPR. 3. Coordinar con el sector el estudio socioeconómico de las personas relacionadas con actividades pesqueras y acuicolas en las AMPR. 4. Elaboración de informes semestrales de avance. 5. Plan de Acción de OCDE		1
Reactivación económica y equidad de género en las comunidades pesqueras y acuicolas.	25%	Operativo					2 Número de organizaciones con reactivación económica y equidad de género	1. Coordinar con las organizaciones pesqueras y acuicolas inscritas. 2. Coordinar los estudios de prospección pesquera de Camarón en Golfo Dulce y Peces de profundidad en el Pacífico y en el Caribe, con el objetivo de reactivar económicamente las comunidades pesqueras y acuicolas 3. Coordinación del equipo de género del Incopescas.	Fortalecimiento de capacidades de pescadores y acuicultores para que puedan vincularse a diversas actividades productivas.	2
Personas de la actividad pesquera y acuicola capacitadas para fortalecer capacidades y reactivación de la economía mediante cadenas de valor en la pesca y la acuicultura	25%	Estratégico MAPP 2022	60	60	60	60	Número de personas de la actividad pesquera y acuicola capacitadas	1. Coordinación nacional de las capacitaciones con organizaciones de la actividad pesquera y acuicola 2. Recepción de solicitudes de capacitación de las organizaciones. 3. Asignar las capacitaciones. 4. Evaluar resultados.		240
Implementación de los proyectos de directrices para la pesca y la acuicultura en pequeña escala.	25%	Operativo					1 Cantidad de acciones de implementación	1. Programación de actividades presenciales / virtuales 2. Coordinación permanente para el cumplimiento de actividades con otras 3. Preparar Informes de seguimiento de las actividades (minutas, reportes, correos)		1
OFICINA REGIONAL SAN CARLOS										
Trámites e inspecciones para apoyar sector pesquero y acuicola	35%	Operativo		30		30	Número de tramites realizados	1. Trámites de pescaderías, transporte, carnés de pesca, venta de alevines, autorizaciones para acuicultura.(50) 2. Inspecciones a pescaderías y vehículos transportistas.(10)		60
Asistencia técnica para apoyar proyectos acuicolas.	40%	Operativo	2	2	2	2	Cantidad de proyectos asesorados	1. Coordinación institucional 2. Coordinación con productores acuicolas 3. Preparación de equipo de transporte 4. Preparación de material didáctico 5. Impartir Capacitación 6. Coordinar con Estación Los Diamantes / MAG traslado de alevines	Promover el desarrollo de las actividades pesqueras y acuicolas a nivel regional.	8

4- Ordenar a la Dirección Administrativa Financiera continúe con los trámites respectivos.

5- Acuerdo Firme.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPECSA.